

V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe, 2004.

Ritos Carcelarios. Cuerpos Marcados de Mujeres.

Alejandra Andrea Manriquez González.

Cita:

Alejandra Andrea Manriquez González (2004). *Ritos Carcelarios. Cuerpos Marcados de Mujeres. V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/v.congreso.chileno.de.antropologia/135>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evNx/8yw>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Ritos Carcelarios. Cuerpos Marcados de Mujeres

Alejandra Andrea Manriquez González*

Resumen

Cuerpos marcados, dóciles, disciplinados, vigilados y homogeneizados, buscan quizás, inconsciente y desesperadamente diversos mecanismos de resistencia frente al sistema. En la cárcel, las mujeres reclusas marcan de diferentes formas sus cuerpos, cortándolos o tatuándolos, signos necesarios de descifrar e interpretar. Todos son cuerpos femeninos que se movilizan en un espacio físico limitado, en donde las marcas permiten ver a la institución y al cuerpo social en su totalidad que aún desde el encierro las mujeres conservan el derecho de la propiedad de sus cuerpos -según visión dicotómica occidental- el cual por opción propia deciden marcar. Tal es el caso de los cortes que realizan las internas con incurrencias en prácticas lésbicas para legitimar sus uniones de pareja, los llamados matrimonios caneros, los cuales son ritualizados de tres formas distintas de acuerdo al grado de intensidad de la relación. A través de los relatos de las mismas actrices es que me adentraré e intentaré dar a conocer, desde una perspectiva cualitativa, las significaciones que éstas hacen frente a dichos ritos.

Introducción

Este escrito surge a partir de una investigación de tesis de antropología realizada en el Centro Penitenciario Femenino (C.P.F. en adelante) de Santiago, en la cual se intentó conocer sobre las prácticas lésbicas al interior de la cárcel. En el transcurso del trabajo de campo y al realizar algunas entrevistas, percibí que algunas mujeres tenían marcas en sus cuerpos, cortes que se habían autoinferido para legitimar sus uniones de pareja. Cada uno de los cortes posee un significado particular y para los fines de éste escrito, se intentará leer, descifrar e interpretar tales símbolos. Símbolos que materializan el prejuicio social y estigmatización frente a éste grupo vulnerable de personas en nuestra sociedad, más aún si éstas mujeres además de ser delincuentes han incurrido en prácticas lésbicas, haciendo abandono de un supuesto destino natural, en este caso la heterosexualidad. De acuerdo a la lógica de la institución, supe que las condiciones de trabajo no serían fáciles, había un número de restricciones, el sufrimiento de algunas internas y

el encierro de todas me hacía cuestionar a cada momento mi "libertad", nunca me pude acostumbrar a las sensaciones de angustia y tristeza que me provocaba el darme cuenta de los sentimientos y efectos del encierro en las mujeres, los cuales se manifestaban fuertemente una vez que cruzaba la reja para volver a mi casa.

La metodología utilizada en este acercamiento etnográfico es cualitativa, de carácter descriptivo/interpretativo, donde el investigador intenta abordar al grupo de estudio de una manera holística, cuyas diversas percepciones son altamente valoradas. De acuerdo al método etnográfico, fue necesario recurrir a diferentes técnicas de recolección de información, tal es el caso de la observación participante, observación directa y entrevistas en profundidad, técnicas que permitieron un acercamiento a las perspectivas internas que poseen las reclusas frente a los cortes, sus cuerpos marcados. De esta forma se entrevistó a quince internas del C.P.F., quienes amablemente me adentraron en la cultura carcelaria, incluyéndome a la hora de las comidas en sus carretas, en sus rutinas, visitas, en el coa, en sus vidas.

La primera parte del escrito intenta contextualizar al cuerpo en la sociedad occidental y el rol que éste juega como depositario de la sanción, para luego indagar en un contexto específico como lo es la cárcel de mujeres, donde conviven diariamente cuerpos femeninos, cuerpos marcados, cuyos símbolos serán descifrados a través de los relatos de las propias reclusas.

Construyendo un cuerpo

En antropología y en el resto de las ciencias sociales, podemos observar, como distintas culturas le atribuyen diversas características y significaciones al cuerpo y a la persona. En el siglo VI a.c. "*los primeros filósofos griegos concebían que todo aquello que está dotado de vida ésta regido por un alma en la que reside el principio que las lleva a nacer, desarrollarse y morir*", en tanto cuerpo y alma no provienen de naturalezas diferentes, sino más bien son distintas manifestaciones de una misma sustancia. Paralelamente en Grecia se introduce una

* Universidad Bolivariana. Correo electrónico: andrea_manriquez@hotmail.com

visión dual del ser humano, por un lado encontramos un alma que preexiste al cuerpo, de origen divino; y por otro, un cuerpo “una suerte de cárcel del alma”². Platón (427-347 a.c) fue, quizás, influenciado por tal pensamiento dicotómico, estableciendo diferencias entre el llamado mundo de las ideas de donde proviene el alma y el mundo de los sentidos de donde proviene el cuerpo, por lo tanto, el alma es concebida como inmortal y morada de un cuerpo imperfecto, de ahí que ambos sean totalmente diferentes. Hoy en día, es notoria la influencia de tales postulados en el imaginario occidental, donde el ser humano, es un ser dual, mente/cuerpo, razón/emoción, concepciones que condicionan la visión de persona.

Le Breton señala “sin el cuerpo, que le proporciona un rostro, el hombre no existiría”³, tal es su importancia, que a través de éste, nos diferenciamos y distinguimos de los otros. Cada cuerpo distinto al otro, cuerpos femeninos/masculinos, altos/bajos, esbeltos/obesos, entre otros, en fin, un lenguaje visual que permite a los humanos distinguirse y clasificarse.

Castigando al cuerpo

Cada sociedad, según su marco conceptual, ha creado los mecanismos necesarios para sancionar a los individuos que, de una u otra forma, han quebrantado las normas de convivencia social. Occidente bajo una lógica y visión dicotómica del mundo, ha establecido los medios para categorizar a las personas. Los individuos que se apartan de las expectativas particulares de cada sociedad son excluidos, perseguidos, discriminados, sancionados y estigmatizados, como señala Goffman “se encuentran inhabilitados para una plena aceptación social”⁴.

Hasta principios del siglo XIX el cuerpo fue el blanco depositario de la sanción, las personas que cometían un delito eran sometidas a dolorosas y duras penas corporales en espacios públicos, donde el sufrimiento físico del condenado era el eje central de la pena. En la “práctica del suplicio” como señala Foucault en su obra “Vigilar y castigar”, el “papel del pueblo es ambiguo. Se le llama como espectador; se le convoca para que asista a las exposiciones, a las retractaciones públicas; las picotas, las horcas y los patíbulos se elevan en las plazas públicas y al borde de los caminos; se deposita en ocasiones durante varios días los cadáveres de los suplicados bien evidencia cerca de los lugares de sus crímenes. Es preciso no sólo que la gente sepa, sino que vea por sus propios ojos. Porque es preciso que se

atemorice; pero también porque el pueblo debe ser testigo, como el fiador del castigo, y porque debe hasta cierto punto tomar parte en él”⁵, de esta forma se provocaba un efecto de terror en el pueblo, quien es espectador y testigo del castigo, de ahí el carácter ejemplificador de la ceremonia.

Así las cosas, éste tipo de práctica no pasó inadvertida para los humanistas de la época, quienes ya, a mediados del siglo XVIII, comenzaron a criticar tales actos, ya que era una forma muy cruel de castigar, por lo tanto, se replantea la forma de castigo, castigar de otro modo, un modo más silencioso, en donde se intentó tocar lo menos posible el cuerpo. Es entonces, cuando se crean en occidente las prisiones, o cárceles, que son instituciones penitenciarias en donde los individuos deben cumplir sus penas privativas de libertad, dado que han cometido un delito que ha perjudicado a otra persona, e indirectamente al cuerpo social. Según Foucault, el surgimiento de la prisión se relaciona con la desaparición de la “práctica del suplicio”.

Actualmente, la prisión, como lugar de ejecución de la pena es el castigo igualitario por excelencia, aparato creado para la transformación y encauzamiento de los individuos “desviados”, centro de observación y vigilancia constante de los castigados. De esta manera, la cárcel se ha instalado en nuestra sociedad, promoviendo el encierro, la exclusión, restricción, y disciplinamiento de aquellos sujetos transgresores.

La cárcel, de acuerdo a los postulados de Erving Goffman, es una institución total, es decir, “Un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”⁶. La vida social que se genera al ingresar a la prisión proporciona un mundo nuevo, en donde sus actores y actrices, en este caso, reclusas o internas deben aprender pautas de comportamiento propias de la institución, la cual ha elaborado una minuciosa rutina diaria para su estadía en el recinto.

Vivir en la cárcel: hacia una construcción cultural

La cárcel no es una mera privación de libertad (asociada al libre desplazamiento), lleva consigo cierto suplemento punitivo que concierne netamente al cuerpo de los llamados “delincuentes”, existe un control sobre sus vidas, racionamiento alimenticio, manejo de sus tiempos, privación sexual heterosexual producto de la segmentación penal por sexos. Como señala Foucault “No tocar

ya el cuerpo, o lo menos posible en todo caso, y eso para herir en él algo que no es el cuerpo mismo. Se dirá: la prisión, la reclusión, los trabajos forzados, el presidio, la interdicción de residencia, la deportación —que han ocupado lugar tan importante en los sistemas penales modernos— son realmente penas “físicas”; a diferencia de la multa, recae, y directamente, sobre el cuerpo. Pero la relación castigo-cuerpo no es en ellas idéntica a lo que en los suplicios. El cuerpo se encuentra aquí en situación de instrumento o de intermediario; si se intervine sobre él encerrándolo o haciéndolo trabajar, es para privar al individuo de una libertad considerada a la vez como un derecho y un bien [...] El castigo ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos¹⁷, realidades que reflejan de alguna forma la cotidianidad del C.P.F.

Con la construcción de cárceles para hombres y cárceles para mujeres, se segmenta primeramente la población penal de acuerdo al sexo. Por lo tanto, en el limitado espacio carcelario se promueve la interacción entre cuerpos similares, en éste caso, femeninos. Tal segmentación, podría fomentar y normativizar ciertas prácticas homoeróticas y homosexuales. Ahora bien, no todas las mujeres reclusas que han experimentado una práctica homosexual construyen una identidad lésbica, por lo tanto, resulta necesario hacer una distinción entre los conceptos de homoerotismo y homosexualidad, para lo cual seguiremos la elaboración de Oscar Guash, quien señala al primero como “*las relaciones eróticas (incluyendo sexuales) entre personas del mismo sexo, cuando éstas no implican la construcción de una identidad particular a partir de estos encuentros. En cambio la homosexualidad, incluye estos encuentros sexuales con compañeros del mismo sexo, además estas prácticas resultan básicas en la formación de la identidad individual, social y cultural de los sujetos. Entonces homosexualidad implica homoerotismo, pero éste no significa necesariamente homosexualidad*”¹⁸.

Desde el ingreso a la prisión, las mujeres deben aprender una nueva cultura, con códigos diferentes que son fundamentales conocer e internalizar para sobrevivir en el medio carcelario, al respecto Marquet-Wasselot manifestaba “*Los reclusos son... otro pueblo en un mismo pueblo que tiene sus hábitos, sus instintos, sus costumbres aparte*”¹⁹, de ahí que la estructura carcelaria parezca una microsociedad, debido a que, en cierto modo, reproduciría formas de vida de la sociedad mayor.

Símbolos e inscripciones en el cuerpo

No basta con realizar un terreno extenso en alguna comunidad, aprender sus códigos, formas de vida, percepciones, ni creer saber que se conoce casi todo del grupo que se esperaba —en algún momento— conocer y comprender, siempre aparece algo nuevo, algo que la mirada etnográfica de una estudiante de antropología no puede y no quiere dejar ir. Al convivir durante largo tiempo con las internas del C.P.F. es inevitable no ver parte de sus cuerpos marcados, un gran número de cicatrices plasmadas en sus brazos podrían manifestar cierta resistencia frente al sistema.

Es recurrente, según las personas entrevistadas y mis observaciones de terreno, que las mujeres realicen diversos cortes en sus brazos y piernas. Los motivos son variados, algunas señalan cortarse sus brazos por encontrarse en un estado de depresión, sin encontrar sentido a sus vidas, sus hijos/as les fueron quitados a sus familias por sus parejas hombres en el exterior, sus condenas fueron más largas de lo que esperaban, mientras otras se cortan porque han sido llevadas a la sección de castigo, o para llamar la atención de los funcionarios/as de la unidad penal y manifestar su descontento con la dinámica interna del sistema, o por el sólo hecho de querer dejar alguna inscripción en su cuerpo.

Los cuerpos marcados de éstas mujeres, provocan y desafían al sistema, la estigmatización y prejuicio social frente a ellas se materializa. De acuerdo a los relatos de las internas, se observa la provocación, donde, de alguna manera, controlarían y condicionarían la percepción de los otros/as. Las inscripciones se vuelven parte de sus cuerpos, permanecen —en la mayoría de los casos— en ellos por el resto de sus vidas, formando parte



Fotografía N°1: Diversos cortes en el antebrazo.

de él. Son símbolos que provocan diálogos, materializan relaciones, reproducen estilos de vida, entre otras cosas. Cualquiera sea el o los motivos del o los cortes, cada uno de ellos expresa algo, como lo es el caso de los cortes autoinferidos por las mujeres al formalizar sus relaciones de pareja.

Rituales y matrimonios caneros

Una vez que las mujeres establecen de forma duradera sus relaciones de parejas con otras mujeres, tienden a formalizar la unión, llevando a cabo “matrimonios caneros”¹⁰. Existen tres tipos de matrimonios o casamientos en la cárcel, los cuales son ritualizados de tres formas distintas de acuerdo al grado de intensidad de la relación.

De acuerdo a los discursos de las mujeres entrevistadas, el primer tipo de matrimonio de carácter simbólico consta de un intercambio de argollas (de oro o plata) como símbolo de unión entre las novias. La ceremonia puede realizarse pública o privadamente según los deseos de la pareja y dependiendo además de la sección en la cual residen, existiendo así dependencias donde son mejor aceptadas y toleradas las prácticas lésbicas. En la realización de matrimonios y ceremonias privadas, solo participa la pareja, generalmente se realiza en los camaros¹¹, en ese instante cada mujer emite palabras que manifiestan el amor de la una por la otra y las aspiraciones de compartir su amor por el resto de sus vidas, sellan el compromiso con una argolla grabada con el nombre de la pareja y luego se besan.



Fotografía N°2: Interna muestra su argolla de oro que da cuenta de la formalización de la unión.

En el caso de los matrimonios públicos, las novias realizan una fiesta, invitando a personas consideradas como cercanas a sus vidas, piden a algunas de sus amigas que actúen como testigos, escogen padrinos, madrinan y una juez, quién acreditará posteriormente la unión formal de la pareja. La ceremonia es dirigida por la juez, quién lee algunos pasajes de la Biblia o solo relata lo que ha sido la relación de las novias, las invitadas escuchan atentamente, la pareja –según sus mismos discursos- están nerviosas y alegres, la juez les pide que intercambien sus argollas y luego expresa que las declara mujer y mujer, les desea lo mejor en esta nueva etapa como matrimonio, es el momento en que las novias se besan y las invitadas corren a felicitarlas y abrazarlas. La fiesta se realiza en algún espacio de la sección, ya sea, comedor o patio, las novias se visten de acuerdo a la ocasión, escogiendo una vestimenta apropiada, no importa si es formal o informal, pantalón o vestido, compran bebidas, picadillos, torta para ofrecer a sus invitadas, ponen música, bailan y celebran la unión. El segundo tipo de casamiento denominado “civil”, como señalan las internas, consiste en que las novias –por mutuo acuerdo- deciden realizarse un corte horizontal en lado interno de la muñeca izquierda, de unos cinco centímetros de largo aproximadamente, dicho corte es inferido con algún elemento punzante (cuchillo, corta cartón u otro) por la pareja, la cual busca, mediante el corte no ocasionar daño a su pareja, sino lograr una herida que le proporcione la sangre, el elemento que les permitirá realizar el rito de unión. Dicho rito consiste, en que las mujeres por un lapso de tiempo determinado (cinco segundos aproximadamente) unen sus sangres, o bien besan la sangre de su pareja, P.P. señala “*me case por primera vez el dieciocho de febrero del dos mil uno, me case a las tres de la tarde, ella me dijo que nos casáramos y yo igual, con argollas de plata grabadas con el nombre de ella y el mío, ella las encargó no sé cómo... y nos casamos, nos cortamos la muñeca y dos personas fueron testigo de nuestro matrimonio [...] ella me corto a mí, nos juntamos la sangre, después me besó la sangre y yo le besé la sangre [...] es de la ley de los choros antiguos casarte así*”.¹² Este ritual puede realizarse, al igual que en el caso anterior, pública o privadamente, también si desean o no intercambian argollas de plata u oro grabadas con el nombre de la pareja. Se diferencia del primer rito, por la marca que las mujeres dejan en su cuerpo, la cicatriz se presenta como un símbolo que se inscribe y se plasma en sus muñecas, la huella permanece.



Fotografía N°3: Corte de matrimonio "civil" en la parte interna de la muñeca izquierda.

El último tipo de matrimonio las internas lo califican de religioso, es el del amor verdadero, del corazón, el para toda la vida. Éste se ritualiza realizando un corte horizontal (de unos cinco de centímetros de largo aproximadamente) en el lado superior del seno o busto izquierdo, ya que es el lugar más cercano al corazón, entendiéndolo como un símbolo de amor, P.M. relata *"nunca me había cortado la pechuga, entonces tenía que ser una persona especial, porque es del corazón, porque es el lado del corazón, porque uno lo está haciendo por amor, no es na' llegar y cortarse, no es un compromiso que se vaya a romper de la noche a la mañana, o sea, hay que estar seguro para hacerlo, porque yo no me voy a andar cortándome y cruzándome a cada rato"*¹³. Los cortes son realizados por la pareja, ambas se cortan, luego juntan sus pechos, mezclan sus sangres o bien besan la sangre de la otra. Un pacto de sangre, manifestación de amor, matrimonio, aspectos simbólicos al momento del formalizar la unión. La ceremonia se lleva a cabo en diversos espacios físicos, siendo éstos, camaros, dormitorios, frente a lavaderos, patios, entre otros, espacios que la pareja ha estimado convenientes, condicionados por la memoria emotiva, haciendo de la elección del espacio un bello recuerdo del día en que decidieron casarse. Sin embargo, si la pareja desea, intercambia argollas y pensamientos sobre el mutuo amor. Igualmente algunas internas entrevistadas manifiestan que a veces se realiza una ceremonia con testigos, juez y padrinos, madrinas, y una fiesta con invitadas, música, torta, bebidas y picadillo, aunque podría señalarse que este tipo de rito generalmente es más íntimo, como relatan U.C. *"Fue algo como super íntimo, estábamos las dos solas en el camaro y nos cortamos la pechuga izquierda, unimos las sangres, pero las dos no más, nada de*

*fiestas, que torta y que encintados y nooo"*¹⁴ y P.M. *"cuando nos casamos lo hicimos en forma super íntima, porque tampoco queríamos que se prestara para el show de nadie, te das cuenta, porque era para nosotros, era lo que nosotros estábamos sintiendo en ese momento... y después nos pusimos las argollas, yo le pedí al padre que me bendijera las argollas y todo lo demás o sea, era como estar bien con nosotras mismas y también con Dios, era como bien solemne"*¹⁵.

De estas tres formas son ritualizados los matrimonios o casamientos en el mundo carcelario, por lo cual, las cicatrices se presentan para las personas vinculadas con el mundo del hampa como una muestra o prueba de la incurrencia de algunas mujeres en prácticas lésbicas. Han habido casos en que internas en los días de visita han sido golpeadas por sus ex o actuales parejas hombres, ya que, se dieron cuenta de sus cicatrices y lo que éstas implicaban, o bien le fue relatada la relación amorosa que sostiene tal persona al interior de la cárcel, al respecto B.P. expresa *"algunas se casan... y después cuando salen los maridos le pegan porque se han dado cuenta que se han casado acá"*¹⁶. Es por eso, según las entrevistadas, que algunas mujeres optan por el primer tipo de matrimonio, sin dejar rastro en su cuerpo del vínculo establecido.

Como las relaciones de pareja no son estáticas, sino se encuentran en constantes cambios, el compromiso establecido puede ser modificado, llegando incluso a una separación y distanciamiento del ser amado. En esta realidad en particular, la separación de una pareja se ritualiza de la siguiente forma.

El ritual de separaciones o desuniones de los matrimonios, consiste en realizar un corte vertical, a modo de cruz, sobre la cicatriz que dio inicio a la formalización



Fotografía N°4: Corte de matrimonio de forma horizontal en seno izquierdo.

del compromiso. El corte es realizado con un elemento punzante y generalmente se realiza en presencia de la pareja, manifestando y argumentando los motivos de la ruptura de la relación. Las cicatrices plasmadas en alguna parte de los cuerpos de las mujeres son un reflejo de los rituales propios del mundo carcelario, una forma de resistencia e intolerancia frente al sistema y su dinámica, como también lo es el caso del gran número de cicatrices horizontales que llevan algunas mujeres en los brazos, cuyos cortes han sido realizados cada vez que ingresan a prisión o simplemente una forma de auto-agresión manifestando la no aceptación de las normas propias de la institución. Estas marcas son signos necesarios de descifrar e interpretar, adentrándonos en ellos comprenderemos marcos conceptuales diversos.



Fotografía N°5: Aquí podemos apreciar que la interna se ha casado tres veces. De los tres matrimonios, se observa que ha tenido dos separaciones y un matrimonio actual.

Conclusiones

Este estudio etnográfico nos ha permitido introducirnos en aspectos de la vida carcelaria, específicamente en las marcas que las reclusas del C.P.F. de Santiago dejan inscritas en sus cuerpos. Los cortes tienen significaciones diferentes en el imaginario carcelario, los cortes horizontales realizados en la parte interna del antebrazo, son -en algunos casos- generados por estados depresivos de las mujeres, o como una manifestación de descontento y desagrado frente al sistema y dinámica interna de la institución y/o sociedad en general. Además, es necesario mencionar, que algunos de éstos cortes son realizados antes que las mujeres ingresan a la cárcel, es decir, mientras se encontraban cometiendo un delito y fueron descubiertas por la policía, como una forma de resistencia frente a la detención, o en un intento

por aplazar su llegada a la cárcel, ya que primeramente serían llevadas a un hospital.

Respecto a los cortes autoinferidos en los matrimonios caneros, se podría expresar que las mujeres que han logrado construir una identidad homosexual o lesbica, optan por los matrimonios que incluyen cortes en las muñecas o senos, ya que, no tienen ningún inconveniente en dar a conocer su orientación sexual, mientras que la mayoría de las mujeres que incurre en prácticas homoeróticas, no construyendo así una identidad homosexual, optan por el primer tipo de matrimonio, el cual no deja registro, ni marca en el cuerpo que de cuenta de sus incurrencias en prácticas homoeróticas. La elección de formalizar, de cierta forma, sus uniones de parejas se vincula notoriamente con la construcción de identidad sexual de las mujeres, ya que, las personas que se encuentran vinculadas al mundo carcelario conocen acerca de los tipos de cortes y marcas que dan cuenta de relaciones homoeróticas.

Los cortes, símbolos que manifiestan resistencia, una forma particular de demostrar que bajo el control estricto que hay sobre sus vidas al interior de la institución, ellas, desde el control, sumisión y vigilancia minuciosa y constante pueden tomar decisiones -aunque sean mínimas- sobre sus cuerpos, un cuerpo que la institución intenta homogeneizar, resocializar y quizás "reinsertar".

Notas

¹ De la Cruz, s/f: 3.

² Ibid.

³ Le Breton, 1995[1990]:7.

⁴ Goffman, 1995 [63]: 7.

⁵ Foucault, 2002[1975]:63,

⁶ Goffman, 2001[1961]:13.

⁷ Foucault, 2002[75]:18.

⁸ Guash, fide, Díaz, 1995:34.

⁹ J. J. Marquet-Wasselot, fide, Foucault, 2002 [1975]: 256.

¹⁰ He denominado Matrimonios Caneros a los matrimonios que se realizan al interior de la cárcel, en la cana como señalan las internas.

¹¹ Espacio físico, similar a una habitación individual que crean las internas para obtener privacidad. Este se construye con sábanas, frazadas o toallas colgadas en los cuatro extremos de los camarotes, lo que permite realizar actividades individuales en las que las miradas externas no son capaces de penetrar en él.

¹² Comunicación personal en patio de sección Proceso, junio de 2003.

¹³ Comunicación personal, martes 13 de mayo de 2003.

¹⁴ Comunicación personal, miércoles 14 de mayo de 2003.

¹⁵ Comunicación personal, martes 13 de mayo de 2003.

¹⁶ Comunicación personal, lunes 23 de junio de 2003.

Referencias

BAVESTRELLO, Y. y P. CORTÉS, 1997. *Mujeres en conflicto con el sistema penal, estudio descriptivo en relación a la familia y vida intramuros de la población femenina adulta, interna en los establecimientos penitenciarios del país*. Editores MIN-Sernam-Genilio, Santiago de Chile.

COOPER, D., 1994. *Delincuencia común en Chile*. Ediciones LOM, Santiago de Chile.

DE LA CRUZ, M. *El problema cuerpo mente: distintos planteamientos*. (Disponible en <http://www.platea.cnice.mecd.es/l~mac...>), Madrid.

DÍAZ, P., 1995. *Una "caminata" hacia la construcción de género: estudio sobre la identidad*. Tesis para optar al título de antropóloga social, Universidad de Chile, Santiago de Chile.

FOUCAULT, M., 2000. *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Siglo XXI editores, Ciudad de México.

FOUCAULT, M., 2002. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI editores, Buenos Aires.

GENDARMERÍA DE CHILE, s/f. *Modelo básico de tratamiento penitenciario intramuros*. Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, Departamento de Readaptación, Santiago de Chile.

GOFFMAN, E., 1995. *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu editores, Buenos Aires.

GOFFMAN, E., 2001. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu editores, Buenos Aires.

LE BRETON, D. 1995. *Antropología del cuerpo y modernidad*. Ediciones Nueva Visión, segunda edición, Buenos Aires.

SILVA, P., 2003. *Lo femenino y lo masculino en los lesbianismos intrapenitenciarios*. En Revista de estudios criminológicos y penitenciarios, Número seis: 93-122.

UNICRIM, Gendarmería de Chile, Santiago de Chile.

Test ELISA para VIH: Entre lo Uno y lo Otro

Gloria Veliz B.

Resumen

En nuestra sociedad, el VIH/SIDA representa un tema complejo de abordar y requiere de una mirada que tenga presente las diversas subjetividades que en él convergen. Interactuando sobre las distintas representaciones y aprendizajes sociales que cada uno(a) posee en torno a la sexualidad, a lo erótico y al VIH/SIDA. También la epidemia nos plantea un concepto de enfermedad distinto, en que quien porta los anticuerpos para el VIH no está enfermo, pero tampoco está sano, y donde el desafío impuesto para él o ella será la construcción de su propio concepto de normalidad.

Mi experiencia como Consejera telefónica en VIH/SIDA, (servicio dependiente del Ministerio de Salud de Chile), me ha permitido una aproximación a las distintas percepciones, representaciones y vivencias compartidas por los(as) consultantes, siendo el examen una de las consultas de mayor frecuencia. El test ELISA para VIH tiene un período de ventana de tres meses y en la mayoría de los casos esta espera es vivenciada con mucha angustia, temor y diversos síntomas que comúnmente son asociados al SIDA. Para este análisis este periodo será analizado como una fase liminal, en donde se está en un estadio de reflexión, de lo anterior y de lo venidero. Cuyo traspaso del umbral para muchos representa el término de su proyecto de vida.

Palabras Claves: cuerpo, enfermedad, VIH/SIDA.

Introducción

Hablar de SIDA no sólo implica hablar de enfermedad, causas y consecuencias biológicas, sino también, hablar de las reacciones que generan a nivel social e individual. Mi experiencia en consejería telefónica, ha representado un espacio privilegiado de comunicación, que me ha permitido establecer contacto con una diversa población, en un espacio de confianza que en parte, se ve favorecido, por el anonimato que da, el no tener un cuerpo, ni un rostro enfrente. La "consejería" corresponde a una traducción de "counselling", que se utiliza para "designar un conjunto de practicas tan variadas como las que consisten en orientar, ayudar, informar, apoyar y tratar", teniendo como base una lógica horizontal de comunicación. En este caso particular, la única herramienta de comunicación posible, es la voz, la palabra y los silencios. (Tourette-Turgis, 1996: 19)

La línea se caracteriza por la cobertura nacional, la gratuidad, anonimato y confidencialidad de la llamada, posibilitando establecer contacto con diversas personas, dentro de un espacio de confianza que permite ahondar en diversas temáticas.